

## Programa ACTIVA INDUSTRIA 4.0

El **Programa Activa Industria 4.0** ofrece un diagnóstico y análisis exhaustivo de la situación digital de partida de tu empresa y la elaboración de un Plan de Transformación que incluye la definición, cuantificación y priorización de oportunidades de digitalización personalizadas para que puedas desarrollar e implantar

Además, este programa brinda un asesoramiento de mínimo 50 horas (presenciales y/o online) de la mano de una consultora especializada; así como talleres y presentación de las tecnologías que ayudan a definir el proceso de implantación de las acciones recogidas en tu Plan de Transformación Digital.

Las ayudas que se concedan en el marco de la presente Convocatoria van dirigidas a empresas de la industria manufacturera que tengan la condición de PYME, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y cumplan los requisitos conforme en el artículo 7 de la Orden de Bases ICT/819/2022, de 12 de agosto, así como lo establecido en el texto de la Resolución por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital a través de la iniciativa Activa Industria 4.0, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Programa permanecerá abierto hasta que se agote el crédito presupuestario establecido en la convocatoria.

El Programa Activa Industria 4.0 está incluido dentro del Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME del Componente 13 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Más información:** [ACTIVA INDUSTRIA 4.0](#)

Para ampliar información a este respecto, puede ponerse en contacto nosotros en el teléfono 900.37.30.51 o dirigiendo un e-mail a la dirección: [ayudas@sea.es](mailto:ayudas@sea.es)

Confirmando resulta de su interés, atentamente.

**Fdo. Amaia Ramos**  
**Ayudas, Subvenciones y Estudios**

**Vitoria-Gasteiz, a 21 de marzo de 2025**